

DÓNDE OBTENER APOYO

Guía rápida para los empleados del campus

Tiene opciones y puede decidir qué hacer a continuación.



UN LUGAR DE APOYO PARA COMENZAR

PATH TO CARE CENTER CONFIDENCIAL

Prevención | Apoyo | Capacitación | Sanación

Apoyo confidencial, positivo y motivador para personas que han experimentado acoso sexual, abuso emocional, violencia en las citas y con la pareja, agresión sexual, acoso y explotación sexual. Los intercesores aportan un enfoque cuidadoso y sin prejuicios para explorar las opciones, los derechos, las adaptaciones, la atención médica y otros recursos. Los servicios de intercesión y consultas están disponibles para todo el personal actual y antiguo de UC Berkeley, profesores, estudiantes, visitantes y cualquier persona que haya sido impactada por alguien afiliado a UC Berkeley y más.

24/7 Línea de atención de apoyo urgente: **510-643-2005**
Citas: **510-642-1988** | care.berkeley.edu

RECURSOS FUERA DEL CAMPUS CONFIDENCIAL

FAMILY VIOLENCE LAW CENTER (FVLC)

Apoyo y asistencia jurídica para las víctimas de violencia doméstica y agresión sexual.

24/7 Línea de crisis: **800-947-8301** | fvlc.org

BAY AREA WOMEN AGAINST RAPE (BAWAR)

Asesoramiento y acompañamiento al hospital, la policía y los tribunales para las víctimas de violencia sexual de todos los géneros.

24/7 Línea directa (inglés + español): **510-845-7273** | bawar.org

Esta guía rápida abarca recursos para los empleados (posdoctorandos, personal y profesores) de UC Berkeley que han sufrido **daños relacionados con la violencia y el acoso sexuales** o que están apoyando a otras personas. Algunos de los recursos que figuran a continuación han sido designados como confidenciales, otros son oficinas de registro. Las víctimas no tienen que informar formalmente al campus o a la policía, ni tienen que compartir nada que no quieran compartir, para recibir **apoyo confidencial**. Si no está seguro de por dónde comenzar o si tiene alguna pregunta sobre la confidencialidad y los privilegios, comuníquese con el centro PATH to Care Center.

ASESORAMIENTO Y APOYO CONFIDENCIAL

ASISTENCIA A LOS EMPLEADOS BE WELL AT WORK SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD (UHS)

Servicios gratuitos de referencia y consulta, incluido el alojamiento en el lugar de trabajo y consultas para la licencia de protección para el personal, los profesores, los académicos visitantes y los posdoctorandos de UC Berkeley.

510-643-7754 | uhs.berkeley.edu/bewellatwork

OFICINA DEL DEFENSOR DEL PERSONAL

Un departamento independiente que presta servicios imparciales e informales de solución de conflictos y de resolución de problemas a todo el personal, a los académicos no pertenecientes al Senado y a los profesores que desempeñan funciones de gestión. La Oficina del Defensor del Personal ofrece un lugar seguro para que las personas expresen y aclaren sus preocupaciones, comprendan las situaciones de conflicto y consideren cómo quieren proceder a su propio ritmo.

510-642-7823 | staffombuds.berkeley.edu

LA OFICINA DEL DEFENSOR PARA ESTUDIANTES Y POSDOCTORANDOS

Un recurso confidencial y neutral para navegar por las opciones informales y formales, con el objetivo de capacitar a los estudiantes y posdoctorandos para que tomen las decisiones que mejor se ajusten a sus necesidades.

510-642-5754 | sa.berkeley.edu/ombuds

Una versión de esta guía rápida en texto simple y accesible para el lector de pantalla está disponible en svsh.berkeley.edu/downloadable-resources

SVSH.BERKELEY.EDU | CARE.BERKELEY.EDU

24/7 Línea de atención de apoyo urgente: **510-643-2005**
PARA EMERGENCIAS, LLAME AL 911

Berkeley
UNIVERSITY OF CALIFORNIA

INFORMAR SOBRE UN INCIDENTE PARA EMERGENCIAS, LLAME AL 911

INFORMAR A LAS FUERZAS POLICIALES

DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE LA UNIVERSIDAD (UCPD)

Para denunciar cualquier delito que haya ocurrido en propiedad de la Universidad, comuníquese con el UCPD. Cuando se produce un delito en otro lugar, el UCPD también puede ayudar a una víctima a comunicarse con el organismo correspondiente.

24/7

1 Sproul Hall | ucpd.berkeley.edu
Línea de emergencia: 510-642-3333

24/7

No emergencias: 510-642-6760

DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE BERKELEY

24/7

2100 Martin Luther King, Jr. Way
510-981-5900 | cityofberkeley.info/police

INFORMES ADMINISTRATIVOS A UC BERKELEY

OFICINA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA DISCRIMINACIÓN (OPHD)

Como oficina del Título IX de la UC Berkeley, la OPHD se ocupa de las quejas de discriminación, acoso y violencia sexual que involucran a los profesores, al personal o a los estudiantes. La OPHD puede dictar medidas provisionales que pueden incluir directivas de no contacto mutuo.

510-643-7985 | ask_ophd@berkeley.edu
ophd.berkeley.edu

EMPLEADOS RESPONSABLES

Existen recursos confidenciales (véase el reverso) para que las víctimas puedan buscar apoyo y discutir las opciones sin la obligación de informar a las autoridades. De acuerdo con la política de violencia y acoso sexuales de la UC, cualquier empleado de la Universidad que no sea un recurso confidencial es un empleado responsable, que tiene la obligación de informar.

¿Tiene preguntas sobre la política de violencia y acoso sexuales de la UC o sobre las obligaciones de informar de los empleados responsables? Comuníquese con la OPHD llamando al 510-643-7985 o escribiendo a ask_ophd@berkeley.edu, o encuentre más información en ophd.berkeley.edu.

Comuníquese con el centro **PATH to Care Center** para obtener asistencia o acompañamiento confidenciales para cualquiera de las opciones aquí enumeradas.

Llame a la línea de atención: 510-643-2005

SERVICIOS MÉDICOS

Las personas pueden desear buscar atención médica para tratar lesiones, someterse a pruebas de exposición a infecciones de transmisión sexual o preservar las pruebas forenses. Puede llamar a la Línea de atención para hablar con un intercesor confidencial, que puede coordinar el transporte a un centro de atención médica, y **acompañarlo** durante todo el proceso para brindarle apoyo.

Aunque por lo demás es confidencial, el personal médico tiene la obligación de informar a la policía de cualquier prueba física de un delito violento que se haya observado durante un examen físico.

HOSPITAL HIGHLAND

Atención de emergencia completa; sitio aprobado para la recolección de pruebas forenses después de una agresión sexual o violencia de pareja. Los costos de la recolección de pruebas están cubiertos para las víctimas de violencia sexual y de pareja.

510-437-4800 | alamedahealthsystem.org
1411 E 31st St, Oakland, CA 94602

RECOLECCIÓN DE PRUEBAS

La recolección de pruebas forenses es un proceso policial para reunir y preservar posibles pruebas de un delito, y solo puede hacerse en lugares aprobados del condado en que se produjo el incidente. Si una víctima de violencia de pareja o agresión sexual está considerando la posibilidad de presentar cargos penales, lo mejor es que la recolección de pruebas se produzca en las primeras 72 horas, cuanto antes mejor. Si es posible, para obtener la mejor recolección de pruebas, realice lo siguiente:

- Deje intacta el área donde se produjo el daño.
- Coloque cada prenda de vestir en una bolsa de papel separada (no de plástico).
- Resista las ganas de ducharse, bañarse, lavarse las manos, comer, beber o cepillarse los dientes.

OBTENER UNA ORDEN DE PROTECCIÓN/RESTRICCIÓN

Las víctimas tienen la opción de solicitar una orden de protección/restricción de la división civil del Tribunal Superior en cualquier momento. Estas órdenes del tribunal civil protegen a las víctimas que han experimentado o temen violencia física, agresión sexual o acoso por parte de otra persona.

El centro Family Violence Law Center puede ayudar con este proceso; se puede comunicar con ellos llamando al 800-947-8301.